



OFICIO N° 115015  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.56°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la normativa actual que regula los métodos de autenticación para operaciones electrónicas y transferencias de fondos, así como los estándares de seguridad y requisitos técnicos exigidos a dichos mecanismos alternativos, instrucciones o circulares emitidas por la autoridad a las instituciones financieras para la implementación de esta medida, acciones de resguardo previstas para garantizar la seguridad de los usuarios y eventuales excepciones en que la tarjeta de coordenadas pueda seguir siendo utilizada.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO  
FINANCIERO**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0F628EEA801B60EE



### Solicitud de Oficio

**De:** **Diego Schalper Sepúlveda**  
H. Diputado de la República

**Para:** **Solange Berstein Jauregui**  
Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

**Materia:** Solicitud de información- Eliminación de las tarjetas de coordenadas.

---

Vengo en solicitar que se oficie a la autoridad nombrada con el objeto de conocer la normativa vigente y los criterios aplicables respecto de la eliminación de la tarjeta de coordenadas como mecanismo de autenticación para transferencias electrónicas.

En particular, solicito:

1. Normativa actual que regula los métodos de autenticación para operaciones electrónicas y transferencias de fondos.
2. Estándares de seguridad y requisitos técnicos exigidos a dichos mecanismos alternativos.
3. Instrucciones, circulares o comunicaciones emitidas por la autoridad a las instituciones financieras para la implementación de esta medida.
4. Medidas de resguardo previstas para garantizar la seguridad de los usuarios durante el proceso de transición.
5. Eventuales excepciones o casos en que la tarjeta de coordenadas pueda seguir siendo utilizada.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA**  
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO SCHALPER S.

